



SAN FELIPE, JUNIO 2011

**SRES (AS): ENCARGADOS PROGRAMA NAVIDAD  
JUNTA DE VECINOS**



Junto con saludarle cordialmente, detallo a continuación instrucciones para inscripción de niños **PROGRAMA DE NAVIDAD 2011**.

Se deberán considerar a los niños nacidos entre el 01 de Enero del Año 2005 hasta la fecha.

- En cada nómina se deberá adjuntar los certificados de nacimiento de los menores que ingresen al Programa. En el caso de no contar con el certificado original, se aceptará cualquier documento que acredite Rut. del menor, fecha de nacimiento, nombre completo y domicilio, (libreta de matrimonio, carnet control niño sano etc.) no es necesario que sea el original, puede ser fotocopia.
- En el caso de las embarazadas, deberán ser informadas por los respectivos encargados vecinales. Una vez que su bebe haya nacido, deberán presentar el documento que acredite los datos del menor. Será de su responsabilidad la información que se entregue a esta **DIRECCION**, éste no se responsabilizará de las nominas entregadas fuera de los plazos establecidos.
- Toda consulta relativa al programa, será atendido por el encargado del **PROGRAMA DE NAVIDAD SR. ALFREDO SOLIS REINOSO**, de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 13:30 hrs., Viernes 08:00 a 14:00 hrs. En calle **SALINAS N° 381**, fonos: 518541 – 519015.  
Correo electrónico [asolis@sanfe.cl](mailto:asolis@sanfe.cl)
- Cabe señalar que las nóminas de cada Junta de Vecinos del año anterior se encuentran **ingresada en el Sistema Computacional**, solamente se deben inscribir los niños recién nacidos y los que se hayan cambiado de Junta de Vecinos.

➤ **PLAZO ENTREGA DE NOMINAS: 31 DE AGOSTO 2011**

**Esperando contar con su habitual disposición y colaboración.**

Saluda atte. A Ud.,

**MARIA TERESA MORENO MUÑOZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**